

Encuentro para la protección de los menores, todos los textos en un libro

Lo publica la LEV (*Librería Editrice Vaticana*) y se titula: “**Conciencia y Purificación**”. Son las actas del encuentro de febrero. Anticipamos un texto inédito que se contendrá en el volumen, escrito por el Moderador del Encuentro, Padre Federico Lombardi, que hace síntesis de la toma de conciencia de los grupos de trabajo.

Federico Lombardi S.I.*

** Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Ratzinger - Benedetto XVI y Moderador del Encuentro para la protección de los menores (Ciudad del Vaticano, 21-24 de febrero de 2019).*

Los grupos de trabajo en los que se distribuyeron los participantes **fueron 11** (4 de lengua inglesa, 2 de lengua francesa, 2 de lengua española, 3 de lengua italiana) Los organizadores han propuesto un orden que facilitara no solo el intercambio en la lengua preferida, sino también el intercambio entre personas de regiones y culturas diferentes. También los que pertenecen a las Iglesias orientales, a Congregaciones religiosas femeninas y masculinas fueron distribuidos en grupos diversos, en la medida de lo posible.

Los tiempos en que los grupos trabajaron fueron limitados (una hora por la mañana y una por la tarde en los primeros dos días; una hora por la mañana en el tercer día, para dar un total de 5 horas). Así como los tiempos de exposición de parte de los grupos en la Asamblea general (una hora en cada uno de los dos primeros días, para dar un total de 2 horas) pero con tomas de conciencia ricas, puntuales y breves. **Las conclusiones de los grupos de trabajo fueron entregadas por escrito y constituyen un material precioso de reflexión.** En base a esas conclusiones el Moderador ha realizado esta pequeña síntesis - necesariamente incompleta- para unirla a las Actas del Encuentro como testimonio de la importancia de los trabajos de grupo y como parte importante del Encuentro.

Brevemente **se delinearán los temas sobre los cuales se habló** con más frecuencia en los grupos.

1. Romper y superar la “cultura del Silencio”

Nos hemos dado cuenta de la gravedad de las consecuencias que vienen por no escuchar y reconocer los sufrimientos y la profundidad de las heridas de las víctimas y de no valorar adecuadamente y buscar ocultar la gravedad de los

crímenes de abuso sexual a menores. La dificultad para superar la actitud de silencio es mayor en ciertas culturas y regiones del mundo. Es necesario empeñarnos por **desarrollar una positiva “cultura de la denuncia”**, que permita actuar eficazmente en la verdad y la justicia. Se necesita comprender más profundamente las dinámicas y los procesos que llevan al abuso y a su naturaleza “sistémica”. Comprender la conexión entre los abusos de poder, de conciencia y sexuales; la visión distorsionada de la autoridad en la Iglesia como poder y no como servicio, calificada por el Papa Francisco como “clericalismo”.

2. La atención a las víctimas

La **prioridad de escuchar a las víctimas** ha estado subrayada por todos los grupos, se ha reconocido la fuerza de los testimonios escuchados para llegar a la comprensión más adecuada de los problemas, de la gravedad de los sufrimientos y de la profundidad de las heridas, y por lo tanto de la gravedad de ocultar y de la negligencia en actuar para responder a las víctimas, para hacer justicia e impedir a los culpables que repitan los crímenes. Comúnmente las heridas profundas en las víctimas son causadas no sólo del hecho del abuso, sino también, en gran parte, de la experiencia de rechazo para ser escuchadas. Este hecho ha provocado, frecuentemente, un resentimiento profundo y ha endurecido las posturas críticas. Aunque es difícil, es justo continuar cultivando una actitud de escucha hacia todas las víctimas. **Para garantizar la escucha es necesario tener personas y lugares precisos**, conocidos por las víctimas y por sus familias. Lo que no exime a los obispos de ejercitarse también ellos, en la escucha en primera persona, cosa necesaria para que comprendan la naturaleza y la profundidad de los problemas. **La escucha debe formar parte “estructural” del ministerio pastoral del obispo**. Será necesario desarrollar la capacidad no solo de la primera escucha, sino del acompañamiento de las víctimas y personas heridas. Un grupo en particular habló de la importancia de llegar a **formular caminos de curación y reconciliación de las víctimas** en el cuerpo de la comunidad eclesial, **realizando ritos y liturgias apropiadas**, comprendida la participación en la Eucaristía como lugar de la plena comunión en el Cuerpo de Cristo que ha sido profanado y herido por los abusos. Se puede pensar en tener una verdadera participación de **víctimas que ayuden a otras víctimas** en el camino de ir sanando y renovando la comunión eclesial. También se habló de la mayor participación que se les reconoce a las víctimas en el curso de los procesos canónicos.

3. Renovar las relaciones en la Iglesia

Colegialidad. El encuentro ha contribuido a profundizar la conciencia de la **responsabilidad común de los Obispos** en la misión de la Iglesia y para la

respuesta a la crisis causada por el surgimiento del escándalo de los abusos. A esto le sigue la conciencia de la **solidaridad entre ellos** para ayudarse y sostenerse en el afrontarla adecuadamente (conocimiento e intercambio de procedimientos, experiencias y ayudas concretas para quien tiene más necesidad), a nivel de Conferencias Episcopales y de Diócesis.

Sinodalidad. Todos los grupos han reconocido la necesidad de que el Pueblo de Dios, es decir, las comunidades eclesiales, **caminen juntas** para responder a los problemas que surgen por los abusos. Se puso el acento en la importancia de la **participación y colaboración de los laicos** -particularmente de las mujeres- con sus competencias específicas y su sensibilidad, en los diferentes organismos que debe instituir el obispo para ayudarse (Comisión para la evaluación de los signos de abuso; Comisión "independiente" de examen y estudio de los casos, también del pasado; Comisión de verificación en el cumplimiento de los procedimientos y medidas a tomar; Comisiones para la actividad de formación de los seminaristas, del personal eclesial; Comisiones para la actividad e iniciativas de prevención para las familias y las comunidades...) Se habló de la importancia que tienen las **colaboraciones entre Diócesis y Congregaciones religiosas**, de la coherencia de criterios y procedimientos a seguir, también se habló de los cambios que se dan entre los religiosos de un lugar a otro. Se habló de la **subsidiaridad** y de la relación entre las cosas que le corresponden al **Obispo** y a las **Conferencias Episcopales** (por ejemplo, la importancia de que las Conferencias puedan tener un cuadro general de los problemas recibiendo una adecuada información de las Diócesis y elaborando estadísticas y Líneas guía (Directrices) comunes y evaluar la manera de hacerlas cumplir) así como de las Conferencias Episcopales y de **Roma** (evaluar la manera de tratar y el juicio sobre los casos también a un nivel descentrado -Tribunales nacionales o regionales- para evitar un acumulamiento en Roma y retrasos; también realizar una fase local de informaciones y evaluaciones sobre los problemas relativos a las negligencias o incompetencias en el gobierno por parte de los obispos).

4. Hacer crecer la conciencia, la competencia, la claridad y el conocimiento de las maneras de actuar

Ha salido a la luz que muchos obispos no conocen con la claridad necesaria cuáles son sus deberes y competencias para hacer frente a los problemas de los abusos sexuales. Por lo tanto uno de los objetivos del Encuentro de los que ha hablado el Papa era el de contribuir para lograr esta claridad. Es por eso que se ha insistido mucho en que no basta solo con redactar, publicar, hacer cumplir, verificar, las Directrices (líneas guía) de las Conferencias Episcopales (que ya desde hace varios años pidió la Congregación para la Doctrina de la Fe y que efectivamente han realizado la mayoría de las Conferencias); sino también que **se**

realice y se publique un *Vademecum* para todos los obispos, en el que se clarifiquen sus tareas y deberes y la obligatoriedad de las normas. La preparación de ese *Vademecum* fue anunciada por la Congregación de la Doctrina de la Fe y es muy esperado. Se habló también de **“Códigos de conducta” para los obispos y para los sacerdotes**. También se habló de los deberes de una correcta “administración” diocesana (siguiendo procedimientos precisos y conservando documentación adecuada en los archivos; cfr la ponencia del Card. Marx). Todo esto es importante para que se proceda eficazmente en la dirección de **“dar cuentas” de las propias responsabilidades (*accountability*)** y de la evaluación de las maneras en las cuales los obispos y superiores gobiernan, se habló de la importancia de **profundizar y clarificar las maneras de proceder** y los modos de la aplicación del Motu proprio *Como una madre amorosa* por parte de los Dicasterios romanos correspondientes, así como las propuestas sobre la fase de información y evaluación a nivel local (sobre el papel eventual del Metropolitano, sobre la colaboración de las comisiones en las que participan laicos; cfr. La ponencia del Card. Cupich)

5. La participación de los laicos y en particular de las mujeres

Se habló mucho de ello en el contexto de la sinodalidad de la Iglesia y de las varias formas en las cuales el obispo y las conferencias Episcopales tienen una absoluta **necesidad de colaboración competente** para hacer frente a las diversas dimensiones de los problemas (escuchar a las víctimas, escucha y evaluación de señalamientos y denuncias; acompañamiento a víctimas y ofensores; prevención en los diversos ambientes: familia, comunidad parroquial, escuela, actividades pastorales; formación del clero y del personal que trabaja en la iglesia...). **Laicos competentes, entre ellos las mujeres**, pueden tener un rol más amplio también en los tribunales eclesiásticos. Naturalmente esta participación a nivel profesional pide que se ofrezca una **justa remuneración**. La importancia específica de la participación femenina fue puesta en alto varias veces en los grupos de trabajo. **Esta participación debe crecer mucho**. Se insiste en la importancia que tiene en la escucha, el acompañamiento (muchas víctimas, en particular mujeres, prefieren abrirse con otras mujeres), y en la prevención (en ciertas regiones las personas más dispuestas y capaces de formarse y de trabajar en la protección de los menores son religiosas), etc.

6. Formación del Clero

En algunos grupos se discutió de manera profunda sobre **los problemas y la utilidad actual de los “seminarios menores”**, criticados en una de las ponencias. En todos los grupos se puso de manifiesto la **urgencia de mejorar la formación humana, afectiva e integral de los candidatos al sacerdocio**,

especialmente en la dimensión de la sexualidad. Se valoró la importancia de **la presencia de las mujeres** en el transcurso de la formación, de personas competentes desde el punto de vista psicológico, del **uso de los test psicológicos**, como medio para evitar la aceptación a las órdenes sagradas de personas inadecuadas. El problema del "clericalismo", es decir de la **visión errónea del ejercicio de la autoridad en la Iglesia y de un puesto privilegiado y superior del clero de frente a los fieles**, se debe afrontar con decisión desde la formación en el seminario. Se insistió en **la importancia de los informes** entre los obispos y superiores competentes sobre los seminaristas o sacerdotes que pasan de un seminario a otro o de una Diócesis a otra. Se hizo notar la importancia de la formación de los seminaristas en lo que respecta al **mundo digital**, dado que el peligro de la dependencia a la pornografía está presente también entre los seminaristas y el clero. Se avanzó en la propuesta de solicitar antes de la ordenación una **declaración personal explícita y formal** de estar atento para evitar los abusos sexuales, así como se les pide para el celibato. La formación continua y el acompañamiento del clero, en particular del **clero joven** es de gran importancia. En este sentido se debe cuidar mucho **la vida espiritual en el contexto del celibato**, que no se conecta ciertamente a los abusos, pero que podría conectarse con el peligro de cerrarse en la soledad en vez de contribuir al desarrollo integral y equilibrado de la personalidad. Es necesario reconocer también que **la gran mayoría del clero desarrolla con fidelidad su ministerio** y es conveniente sostenerlo y animarlo en este tiempo de prueba dolorosa, porque la infidelidad grave de algunos, deja una sombra sobre la credibilidad de todos. En diversos grupos nos hemos interrogado sobre la existencia de una conexión entre los abusos sexuales y la homosexualidad. **La situación es compleja** y por varios motivos parece que no se le debe establecer una conexión. La situación necesita todavía una profundización en aquello que tiene que ver con el clero católico, porque los casos de abuso conocidos por parte de miembros del clero son en su mayoría con muchachos más que con muchachas. Una propuesta de un grupo pide que **los Obispos tengan formación en el campo de la protección de los menores**, ya sea en ocasión de los cursos para los nuevos obispos, sea en ocasión de las visitas *ad limina* de cada cinco años, o semanas de formación especial más a profundidad sobre el tema.

7. Los ofensores

Algunos grupos se preguntaron sobre cómo comportarse ante los que han ofendido. Se habló de las **terapias psicológicas y psiquiátricas oportunas**, así como del **acompañamiento espiritual** y del deber de **no abandonar a estas personas**. Se trata de conjuntar las **exigencias de la justicia y de la misericordia**, aunque sea difícil. No olvidar que, en diversos casos, los

abusadores han sido víctimas también en el pasado. Se habló de la **“tolerancia cero”**, del significado de esta expresión, de su interpretación y actualización por parte de algunas importantes Conferencias Episcopales (enfrentar todos los casos con rigor y sin excepciones y excluir del ministerio público a las personas que han sido reconocidas como culpables de abuso). Se habló también de las diversas interpretaciones que recibe esta expresión, de **su indeterminación jurídica** y de la dificultad para hacerla compatible con el principio de la **proporcionalidad de la pena**; más allá del hecho que parece expresar un **lenguaje que no parece evangélico**. Se habló también de **la problemática de la expresión “acusación creíble”** antes de una sentencia, así como de la publicación de listas de sacerdotes acusados y de cómo esto sea incompatible con la “presunción de inocencia”. Es necesario saber que, muchas veces, basta una acusación, a la cual puede que no siga una condena, para destruir de manera irreparable la reputación y la efectiva posibilidad de reintegración en la vida eclesial de un sacerdote.

8. Transparencia

La transparencia significa, sobre todo, la publicación y conocimiento de las reglas, procedimientos y normas que deben cumplirse; seguirlas efectivamente y poder verificar los comportamientos, acciones y resultados. Significa también disponer de datos e informaciones útiles para captar mejor los problemas. En este sentido se desean estadísticas bien hechas, que puedan ser correctamente interpretadas. Se necesitan también reportes más detallados sobre las situaciones. **Si se ha dictado una sentencia de condena definitiva es justo que sea conocida, así como es bueno que se determinen los motivos de dimisión de un obispo de su cargo.** Por otro lado, son problemáticas las publicaciones de nombres de acusados que no han sido condenados, a menos que sean podidas por razones del bien común o sea inevitable por las circunstancias. No hay que olvidar que **la transparencia debe ser una actitud que caracteriza toda la comunicación en y de la Iglesia**, no solo por lo que tiene que ver con los abusos sexuales, sino también el aspecto económico, etc. **Se necesita más claridad sobre el tema del “secreto”**: secreto pontificio, secreto de instrucción, secreto de oficio, secreto profesional y secreto confesional. Se habló varias veces de la eliminación del “secreto pontificio” a propósito de los procedimientos sobre abusos sexuales de menores, pero necesitamos explicar qué es lo que realmente comporta. Por otro lado, **es bueno que la transparencia y la comunicación sean cuidadas desde el punto de vista positivo**, dando a conocer todo lo que se hace en el campo de la protección de los menores y de la prevención. En **la colaboración con las autoridades civiles**, es necesario dar acceso a los documentos que soliciten, pero los que se refieren a casos específicos sobre los que se investiga y no un acceso indiscriminado.

9. Diferentes situaciones culturales

Por lo que tiene que ver con el **continente Africano**, se ha hecho notar la dificultad de superar una cultura negativa del silencio sobre lo que tiene que ver con la sexualidad y los abusos, y por otro lado la tradición de afrontar estos problemas en el contexto de la familia alargada y de la comunidad. Es necesario tener presentes estos datos en la manera de enfrentar el tema del que estamos tratando. En los grupos en donde se encontraron personas que viven en **países de mayoría musulmana** se hizo notar la enorme dificultad o imposibilidad de llevar a la luz y tratar los abusos sexuales según los criterios comunes en otras regiones del mundo. Análogamente, en **países de mayoría cristiana ortodoxa** se encuentra una gran resistencia para afrontar estos problemas y la Iglesia católica está condicionada, aún haciendo lo posible para hacer crecer la conciencia y la responsabilidad. En los **países excomunistas** se hace notar que el uso de la palabra "clericalismo" ha estado históricamente asociada a la lucha de los regímenes opresores que buscaban combatir y destruir a la Iglesia; es necesario, pues, usarla con cautela.

10. Esperanza

En algunos grupos se observó que la situación de prueba y de crisis debe ser vivida como una **oportunidad de purificación y de crecimiento de la comunión en la Iglesia**. Es un reto para una renovación a profundidad. Es necesario **poner al centro la atención positiva por los pequeños** y los menores como **dimensión esencial de la misión de la Iglesia**.

*Artículo publicado en Vatican News italiano el 24 de marzo de 2019
Traducción al español por José de Jesús Robelo Cuevas el 25 de marzo de 2019*